



“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE.  
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 08 DE ABRIL DE 2026. - -**

Con fundamento en el artículo 10, fracción VI, VII, XIII, XIX y XXIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; artículo 11 y 20 fracción XIII, del Reglamento Interior de este Tribunal; el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, en Sesión extraordinaria verificada el día 08 de abril de 2026, aprobó el siguiente:

**ACUERDO GENERAL TJACAM/005/SGA/2026 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LO QUE SE APRUEBA LA “CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE.” -----**

**ÚNICO.-** Los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, señalan que este, está facultado para dictar los acuerdos y providencias de trámite necesarios para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales para el buen funcionamiento de este Órgano Jurisdiccional, de conformidad con los artículos 10, fracciones VII y XIX, 17, fracciones VIII y XIV, 18, fracción VI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche y 11 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche. -----

Derivado de la nueva **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2025 y con relación a la reunión convocada por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Campeche, en la cual se solicitó apearnos a lo que establece el nuevo lineamiento antes referido, así como a las disposiciones aplicables en la materia, para dar un mayor soporte de evidencias, a los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios que realicen las Secretarías y Organismos del Estado de Campeche; aplicable para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche. -----

En este sentido, la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Campeche, compartió la guía básica para la contratación pública; documento emitido y proporcionado por la Auditoría Superior de la Federación, para que sirva de orientación en los procesos de compras y adquisiciones y por consiguiente la creación de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. -----



“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 22 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en el apartado 12.1.3. de la Guía básica para la contratación pública, se aprueba la Creación e Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, para dar debido cumplimiento a lo anterior. - - - - -

Los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, estarán facultados para interpretar y resolver las situaciones no previstas que se susciten con motivo de la Creación e Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; el referido Comité quedaría integrado de la siguiente manera:

<b>INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE.</b>			
Maestro José del Carmen Cú Alayola	Magistrado Presidente y titular de la Sala Superior Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.	Presidente del Comité	
LAE. Azucena Guadalupe Sandoval May	Directora Administrativa	Secretario Técnico	
Maestra Hellien María Campos Farfán	Magistrada de la Sala Unitaria Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.	Integrante del Comité (vocal)	
Maestro Fernando del S. Ruiz Carrillo	Magistrado de la Sala Unitaria Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa Estado de Campeche.	Integrante del Comité (vocal)	
Licenciada María Lina Balán Garma	Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa Estado de Campeche.	Integrante del Comité	



“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

C.P. Layda Enriqueta Romera Lezama.	Titular del Órgano Interno de Control	Asesor
Invitados	Los servidores públicos adscritos al Tribunal, que sean requeridos para proporcionar información complementaria y/o técnica.	

Expuesto lo anterior, los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal Administrativo, aprueban por unanimidad de votos la **“CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE.”**; instruyendo a la LAE. Azucena Guadalupe Sandoval May, Directora Administrativa de este Tribunal elabore la propuesta del Manual para la integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, así como la propuesta del Acta Constitutiva de Instalación del referido Comité, para su revisión y aprobación. -----

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** Comuníquese mediante circular a las Salas y Áreas Administrativas de esta Institución, en los estrados, así como al Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Comunicación Social para que proceda a la publicación del Acuerdo de la **“CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE”**, en la página web de este Tribunal; finalmente publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche. -----

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, por unanimidad de votos de los Magistrados, en sesión extraordinaria de fecha ocho de abril del año dos mil veintiséis. Firmando el **Maestro José del Carmen Cú Alayola**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Estado de Campeche, por ante la ciudadana **Licenciada María Lina Balan Garma**, Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. - - -



“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**Maestro José del Carmen Cú Alayola**  
Magistrado Presidente del Tribunal de  
Justicia Administrativa del Estado de Campeche.

**Licda. María Lina Balán Garma**  
Secretaria General de Acuerdos.